

## ACTA NO. 1

### SESIÓN DE LA COMISIÓN CALIFICADORA PARA LA SELECCIÓN DE LAS JUEZAS Y LOS JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de octubre de 2014, en cumplimiento del art. 3, numeral 3 de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-102-19-09-2018 que contiene el "*Mandato para el proceso de selección y designación de los miembros de la Corte Constitucional*" (suplemento al Registro Oficial 333 de 24 de septiembre de 2018), el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – Transitorio (CPCCS-T), procedió a posesionar legalmente a los miembros de la Comisión Calificadora designados mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-T-O-154-17-10-2018 de 17 de octubre de 2018.

La Comisión Calificadora se integró de la siguiente manera:

1. Dr. Alfonso Ernesto Albán Gómez
2. Dr. Rafael Arturo Oyarte Martínez
3. Dr. José Ramiro García Falconí
4. Dr. Norman Nelson Alberto Wray Espinosa
5. Dra. Amanda Mireya Páez Moreno
6. Dra. Vanesa Alejandra Aguirre Guzmán

Una vez posesionados, los miembros de la Comisión Calificadora en la primera reunión mantenida en las instalaciones del CPCCS-T, discutieron y acordaron varios puntos relativos a sus atribuciones. Por tratarse de la primera sesión, no se dio lectura a un orden del día previo.

Los miembros discutieron sobre:

1. La designación del Coordinador(a) y Secretario(a) de la Comisión;
2. Recibir o no una remuneración por el desempeño de sus funciones;
3. La necesidad de establecer un cronograma para cada una de las etapas del proceso de selección;
4. Publicitar la solicitud a las funciones Legislativa, Ejecutiva y de Transparencia y Control Social, establecida en el Art. 10 del "*Mandato para designación de los miembros de la Corte Constitucional*", para que remitan cada una un listado de nueve postulantes para la integración de la Corte Constitucional.

Sobre estos puntos, la Comisión resuelve, por unanimidad:

1. Designar al Dr. Ernesto Albán Gómez y a la Dra. Vanesa Aguirre Guzmán como Coordinador y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Calificadora.
2. No recibir remuneración alguna por la labor que la Comisión realizará, decisión que será comunicada mediante carta al Presidente del CPCCS-T.

4

11/10

3. Definir en la reunión que mantendrá el día 25 de octubre de 2018 el cronograma para cada una de las etapas del proceso de selección;
4. Enviar la solicitud correspondiente a las funciones del Estado para que remitan los nombres de los nueve postulantes, con equidad de género, para la integración de la Corte Constitucional, y publicitarla a través del portal web del CPCCS-T.

  
Ernesto Albán Gómez  
COORDINADOR DE LA COMISIÓN CALIFICADORA

Lo certifico.- En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de octubre de 2018.



Vanesa Aguirre Guzmán  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN CALIFICADORA